

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2003

C.I.F. A-08017535

Denominación Social:

CEMENTOS MOLINS S.A.

Domicilio Social:

**C.N. 340, KM. 1242'300
SANT VICENÇ DELS HORTS
BARCELONA
08620
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
21-05-1999	32.125.149,00	10.708.383

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
LAFARGE ASLAND S.A.	4.380.262	0	40,905
OTINIX S.A.	1.045.327	0	9,762

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Total:		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
NOUMEA S.A.	26-06-1996	21-06-2002	2.118.041	0	19,779
CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.	26-06-1996	21-05-1999	1.572.000	0	14,680
INVERSORA PEDRALBES S.A.	26-06-1996	21-05-1999	1.116.000	0	10,422
CASIMIRO MOLINS RIBOT	15-11-1945	21-05-1999	4.135	50.000	0,506
JUAN MOLINS AMAT	19-06-1967	21-06-2002	1.398	0	0,013

JOAQUIM MOLINS AMAT	15-06-2001	15-06-2001	7	0	0,000
ANA MARIA MOLINS LOPEZ-RODO	21-06-2002	21-06-2002	4.556	0	0,043
INIGO DE ORIOL YBARRA	23-12-1997	21-05-1999	1	0	0,000
JACQUES LEFEVRE	23-12-1997	21-06-2002	1	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COOP INTERNACIONAL	50.000
Total:	50.000

% Total del capital social en poder del consejo de administración	45,443
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
LAFARGE- ASLAND S.A.	Contractual	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 19/12/03 SUSCRIBIÓ UN ACUERDO CON LAFARGE EN EL QUE SE FIJABA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DESINVERSIÓN DE LAFARGE EN EL CAPITAL DE C.M.S.A.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

NOUMEA S.A	19,770	LA SINDICACION SE HA ESTABLECIDO PARA TRATAR TEMAS COMO LA MODIFICACION ESTATUTARIA SI AFECTA A LOS PORCENTAJES DE LAS ACCIONES SINDICADAS ENTRE RAMAS FAMILIARES, LA DISOLUCION O LIQUIDACION, LA SALIDA DE COTIZACION, Y LA TRANSMISION DE ACCIONES ENTRE LOS MIEMBROS DEL PACTO, ENTRE OTROS TEMAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M.	14,680	MISMA DESCRIPCION ANTERIOR
INVERSORA PEDRALBES S.A.	10,420	MISMA DESCRIPCION ANTERIOR
OTINIX S.A.	9,760	MISMA DESCRIPCION ANTERIOR

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General de Accionistas de 20/6/2003 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, sin que el Consejo haya utilizado dicha autorización

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
CASIMIRO MOLINS RIBOT		PRESIDENTE	15-11-1945	21-05-1999	POR JUNTA GENERAL
JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE 1º	19-06-1967	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL
INVERSORA PEDRALBES S.A.	FCO. JAVIER MOLINS LÓPEZ-RODÓ	VICEPRESIDENTE 2º	26-06-1996	21-05-1999	POR JUNTA GENERAL
CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.	JOAQUIN MOLINS GIL	CONSEJERO	26-06-1996	21-05-1999	POR JUNTA GENERAL
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		CONSEJERO	21-05-2002	21-05-2002	POR JUNTA GENERAL
JOAQUIM MOLINS GIL		CONSEJERO	15-06-2001	15-06-2001	POR JUNTA GENERAL
INIGO DE ORIOL YBARRA		CONSEJERO	23-12-1997	21-05-1999	POR JUNTA GENERAL
JACQUES LEFEVRE		CONSEJERO	23-12-1997	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL
JEAN CARLOS ANGULO		CONSEJERO	25-02-2000	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL
EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCREZ		CONSEJERO	21-06-2002	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL
NOUMEA S.A.	PABLO MOLINS AMAT	CONSEJERO	26-06-1996	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL
ANA MARIA MOLINS LOPEZ-RODO		VICESECRETARIO CONSEJERO	21-06-2002	21-06-2002	POR JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE 1º

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSORA PEDRALBES S.A.		INVERSORA PEDRALBES S.A.
CASIMIRO MOLINS RIBOT		INVERSORA PEDRALBES S.A.
ANA MARIA MOLINS LOPEZ -RODO		INVERSORA PEDRALBES S.A.
CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.		CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.
EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES		CARTERA DE INVERSIONES CM S.A.
NOUMEA S.A.		NOUMEA S.A.
JOAQUIM MOLINS AMAT		NOUMEA S.A.
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		LAFARGE ASLAND S.A.
JACQUES LEFEVRE		LAFARGE ASLAND S.A.
JEAN CARLOS ANGULO		LAFARGE ASLAND S.A.
INIGO DE ORIOL YBARRA		LAFARGE ASLAND S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

Si que se corresponde por cuanto el capítulo 13 del Reglamento dice que la mayoría de externos deben ser dominicales

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CASIMIRO MOLINS RIBOT	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A.	CONSEJERO
JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	CONSEJERO
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL S.A.	CONSEJERO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
CASIMIRO MOLINS RIBOT	BANCO POPULAR S.A.	CONSEJERO
CASIMIRO MOLINS RIBOT	INVERSORA PATRIMONIAL S.A.	CONSEJERO
CASIMIRO MOLINS RIBOT	POPULARINSA S.A.	VICEPRESIDENTE
JUAN MOLINS AMAT	REPSOL YPF S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	POPULARINSA S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M. S.A.	GAESCO HOLDING S.A.	CONSEJERO
INIGO DE ORIOL YBARRA	IBERDROLA S.A.	PRESIDENTE
INIGO DE ORIOL YBARRA	SIEMENS S.A.	PRESIDENTE
JOAQUIM MOLINS AMAT	JAZZTEL PLC	CONSEJERO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	366
Retribución variable	0
Dietas	46
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	412

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	32	0
Externos Dominicales	334	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total:	366	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	366
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,000

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ENRIQUE DE BOBES I PELLICER	DIR. AREA CEMENTO
SANTIAGO MOLINS AMAT	DIR. COORPORATIVO
RAMON VILA NOGUES	DIR. PRECON
JAIME SIVATTE ALGUERO	DIR. AREA HORMIGON
ALFONSO VELEZ MEDINA	DIR. PARTICIPADAS LATINOAMERICA
SALVADOR FERNANDEZ CAPO	DIR. PROMSA
ANGEL CERCOS CASALE	DIR. CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL
JOSE MARIA FONTDECABA ANTICO	DIR. PARTICIPADAS
XAVIER MOLINS AMAT	ADJTO. DIR. PARTICIPADAS
JAUME MESTRES MARTIN DE LOS SANTOS	DIR. PROPAMSA
RAMON TARGARONA PUJADAS	DIR. ESTUDIOS EXPANSION
CARLOS MARTINEZ FERRER	DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.046
---	-------

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos propone al Consejo de Administración la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Este traslada la propuesta a la Junta General quien, según el artículo 27 de los Estatutos, aprobará la cantidad a pagar

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
CASIMIRO MOLINS RIBOT	INVERSORA PEDRALBES S.A.	CONSEJERO
CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX S.A.	CONSEJERO
INIGO DE ORIOL YBARRA	LAFARGE ASLAND S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	LAFARGE ASLAND S.A.	CONSEJERO
JACQUES LEFEVRE	LAFARGE ASLAND S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

El Consejo de Administración aprobó en fecha 2 de junio de 2004 el Reglamento del Consejo pendiente de inscripción en el Registro Mercantil

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración , serán competentes para designar a los miembros del Consejo. La totalidad de los miembros del Consejo tienen categoría de Consejeros dominicales y su nombramiento se produce por el sistema de proporcionalidad. Los accionistas mayoritarios tienen el propósito de que en la composición del Consejo los consejeros externos o no ejecutivo representen la mayoría sobre los consejeros internos o ejecutivos.

El nombramiento será por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Los Consejeros cesarán cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados o por decisión de la Junta General.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
En el artículo 19 del Reglamento del Consejo dice que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

Artículo 10.2 del Reglamento del Consejo: Todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	3
Número de reuniones del Comité de auditoría	2
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	3

Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría tutelan la correcta aplicación de las normas contables durante todo el ejercicio.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

La información que se remite a la CNMV y a la Bolsa de Barcelona es idéntica y se remite al mismo momento.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

No existen mecanismos especiales, simplemente la sociedad cumple con la Legislación existente.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	41	136	177
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	27,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	17	17

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
JACQUES LEFEVRE	LAFARGE S.A.	0,003	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
JACQUES LEFEVRE	CIMPOR SGPS	0,000	CONSEJERO
INIGO DE ORIOL YBARRA	LAFARGE ASLAND S.A.	0,010	PRESIDENTE DEL CONSEJO

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
Toda la información se remite a los Consejeros con suficiente antelación a la fecha prevista para el Consejo. Así disponen de tiempo para preparar la reunión, y en su caso contar con el asesoramiento que precisen.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

sí NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12	SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LOS EESS
COMISION DELEGADA	4	AGILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMSION DE AUDITORIA	4	VIGILANCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y DE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR
COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	3	ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SU AREA

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
JUAN MOLINS AMAT	PRESIDENTE
INVERSORA PEDRALBES S.A. (FCO. JAVIER MOLINS LOPEZ - RODO)	VOCAL
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL
CARTERA DE INVERSIONES CM (JOAQUIN Mª MOLINS GIL)	VOCAL
JORGE MOLINS AMAT	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES CM (JOAQUIN Mª MOLINS GIL)	VOCAL
NOUMEA S.A. (PABLO MOLINS AMAT)	VOCAL
ANA MARIA MOLINS LOPEZ - RODO	VOCAL
JORGE MOLINS AMAT	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	PRESIDENTE
INVERSORA PEDRALBES S.A. (FCO. JAVIER MOLINS LOPEZ - RODÓ)	VOCAL
JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL
JORGE MOLINS AMAT	SECRETARIO NO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISION DELEGADA	SE HAN DELEGADO EN ESTA COMISION TODAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS QUE, EN VIRTUD DE LEY SON INDELEGABLES.
COMISION DE AUDITORIA	SERVIRA DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SUS COMETIDOS DE VIGILANCIA, MEDIANTE LA REVISION PERIÓDICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, DE LOS CONTROLES INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y DE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.
COMISION DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INFORMAR Y ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE INFORMES Y PROPUESTAS SOBRE SU ÁREA DE COMPETENCIA: RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS, SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS Y ALTOS DIRECTIVOS Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

CADA COMISIÓN TIENE SU REGLAMENTO, ACTUALMENTE PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. DICHOS REGLAMENTOS ESTÁN A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA A TRAVÉS DE LA WEB DE LA SOCIEDAD. NO SE HA ELABORADO UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

LA COMISIÓN DELEGADA PODRÁ TOMAR ACUERDOS SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN EXCEPTO EN AQUELLAS MATERIAS QUE POR LEY SON INDELEGABLES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN CORRESPONDERA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SERÁN MIEMBROS EN TANTO SUBSISTA SU CONDICIÓN DE CONSEJERO. PARA QUE LA COMISIÓN QUEDE VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA DEBERÁN ESTAR PRESENTES O REPRESENTADOS TODOS SUS MIEMBROS Y LOS ACUERDOS SE DEBERÁN ADOPTAR POR UNANIMIDAD, DE NO PRODUCIRSE ESTA LA DECISIÓN SERÁ SOMETIDA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

no existen conflictos de interés

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

los Consejeros deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diferentes negocios, relacionados con los materiales de construcción y en muy diferentes áreas geográficas, nacionales e internacionales.

Por su actividad los principales riesgos son los del entorno, con consideración especial al medioambiente y de prevención laboral de accidentes; y los riesgos propios de las operaciones e inversiones en otros países, como los riesgos de cambio y de país

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Se ha establecido un sistema organizativo con reuniones periódicas para evaluar los riesgos e intentar minimizarlos al máximo, además del Consejo de Administración y sus diversas Comisiones, se reúne periódicamente el Comité de Dirección Corporativa, los distintos Comités de Dirección de cada una de las unidades de negocio y los diversos Comités funcionales (de resultados, de recursos humanos y prevención, de calidad, de riesgos de clientes...).

Existe además planes de calidad, medioambientales, de prevención y seguridad, de salud e higiene laboral, así como coberturas de seguro sobre los activos.

De manera independiente y con dedicación exclusiva al análisis, supervisión y control de los riesgos está el Departamento de Auditoría Interna.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No se han materializado riesgos significativos

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

En función de una planificación anual la Comisión de Auditoría desarrolla un Mapa de Riesgo del Grupo a ejecutar por el Departamento de Auditoría Interna y que supone:

- La revisión de las normas y procedimientos establecidos y propuesta de mejoras
- Auditorías sistemáticas de las diferentes áreas de las empresas
- La participación en el diseño y evolución de los sistemas de información con el fin de garantizar la integridad de la misma

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los órganos citados en el apartado D.2. tienen la función de seguir, evaluar, gestionar los riesgos de negocio que tienen las diferentes compañías. Esta estructura de sistemas de control, se refuerza desde la estructura corporativa que ejerce la supervisión a través del control de gestión corporativo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

El quorum de constitución de la junta establecido en los estatutos coincide con lo dispuesto en la LSA.

La junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la reunión de la junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para determinados asuntos es necesario la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria y la cuarta parte de dicho capital en segunda convocatoria.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Una vez válidamente constituida la junta general se debatirán los asuntos del orden del día. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de capital con derecho a voto, presente y representado en la junta, con las excepciones previstas en la ley y en los estatutos sociales. Cada acción da derecho a un voto.

El régimen estatutario coincide con el previsto en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas son los mismos que los establecidos en la LSA

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los accionistas pueden acceder a la información antes de la celebración de la Junta, a través de la página web y de los anuncios oficiales en prensa, para estar informados; y durante la Junta se abre un proceso de debate.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas

El cargo de Presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

Durante el ejercicio se ha aprobado el reglamento de la junta general, que desarrolla lo dispuesto en los estatutos sociales

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
20-06-2003	96,470	0,510	0,000	97

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

- 1.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la sociedad.
 - 2.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas
 - 3.- Aprobación de la distribución del resultado
 - 4.- Pago de dividendos
 - 5.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
 - 6.-Autorización para autocartera
 - 7.- Renovación del cargo de auditores para cuentas individuales
 - 8.- Renovación del cargo de auditores para cuentas consolidadas
 - 9.- Fijación de la remuneración para los órganos de administración
- Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

No es necesario un mínimo de acciones, pero si acreditar la condición de accionista con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista podrá hacerse representar por otra persona.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

la dirección es www.cemolins.es

Una vez en el menu (home), desplegar el apartado de "Información a los accionistas" del área izquierda. Dándole a cualquier punto del submenú se despliega, un área en color verde a la derecha que incluye el Informe de Buen Gobierno en formato *.pdf

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

Cementos Molins S.A. ha adoptado las medidas oportunas para el cumplimiento total de las recomendaciones en materia de buen gobierno

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 02-06-2004.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.